

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 21

SERIE 1963-64

ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, SOBRE TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO 1963-64, Y PARA OTROS FINES.

SECCION 1ra: Por la presente se dispone que por la Auditora Municipal se haga en los libros de contabilidad a su cargo, las siguientes Transferencias de Crédito entre partidas de gastos del vigente Presupuesto Funcional del año 1963-64, a saber;

DE LAS PARTIDAS:

3016-F.P. Alumbrado Adicional Calles y Plaza-Eco.	\$130.39
3017-F.P. Compra Trofeos y Adquisición Premios-Eco.	25.00
3018-F.P. Anuncios Radio y Televisión-Eco.	25.00
3019-F.P. Limpieza Vigilancia Plaza Pública-Eco.	181.00
3020-F.P. Compra e Instalación Adornos-Eco.	29.20
3021-F.P. Construcción Templete-Eco.	77.32
3022-F.P. Reparación y Cons. Calles y Plaza-Eco.	18.13
3023-F.P. Gastos de Representación y Rel. Pública-Eco.	45.00
Total	\$531.04

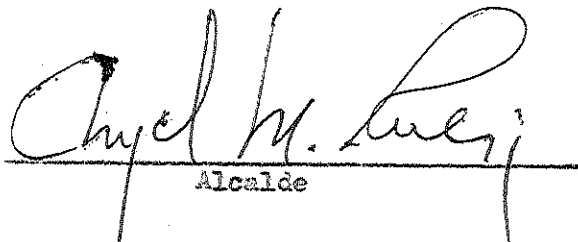
A LA PARTIDA:

6603-Para cubrir Def. Seg. Cont. por Sec. Hacienda (Autos)	\$ 531.04
Total	\$ 531.04

SECCION 2da: Toda Ordenanza, Resolución o Acuerdo que esté en conflicto con las disposiciones de la presente queda por ésta enmendada o derogada.

SECCION 3ra: Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde, por ser la misma de carácter urgente y necesario para el mejor funcionamiento y bienestar público.

Aprobada por el Alcalde  
29 de junio de 1964

  
Alcalde

  
Pres. Asamblea Municipal

  
Sec. Auditora Municipal

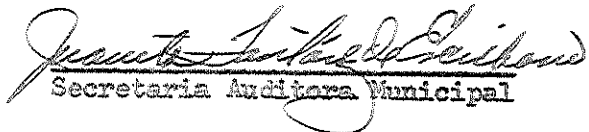
## C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Fontánez de Escribano, Secretaria Auditora Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente, Certifico:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 21 aprobada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, el día 29 de junio de 1964 en Sesión Extra Ordinaria con los votos en la afirmativa de los miembros de la Asamblea Municipal presentes a saber:

- 1- Sr. Juan García López
- 2- Sra. Mameela Pagán Vda. Flores
- 3- Sr. Ruperto Flores
- 4- Sr. José Negrón Montañez
- 5- Sr. Santiago Rivera López
- 6- Sr. Antonio Rivera Gómez
- 7- Sra. Angeles Hernández Disdier

Y aprobada por el Hon. Alcalde el día 29 de junio de 1964, y para su uso oficial expido la presente bajo mi firma y sello oficial de éste Municipio hoy día 29 de junio de 1964.

  
Secretaria Auditora Municipal